



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario del Pueblo y Defensor del Mayab”

Oficio DGRM/SGC/DADE-1131-2024
Asunto: Notificación de Adjudicación.

Ciudad de México a 14 de octubre de 2024.

Lic. Jorge Antonio Guillén Díaz
Representante Legal de la Gaceta Oficial
Órgano del Gobierno del Estado de
Veracruz de Ignacio de la Llave
P r e s e n t e

En relación con la adquisición de los ejemplares extraordinarios de la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz tanto identificados como faltantes de noviembre y diciembre de 2024, como aquellos que emitirán de enero a octubre de 2025, se hace de su conocimiento que con fundamento en los artículos 95, 96 y 137 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, se adjudica la contratación de la adquisición en comento a su representada, en los términos y condiciones establecidos en su propuesta técnica de fecha 18 de septiembre de 2024, conforme a las siguientes cantidades estimadas:

Mes	No. Ejemplares
Noviembre-24	67
Diciembre-24	71
Enero-25	57
Febrero-25	63
Marzo-25	67
Abril-25	72
Mayo-25	64
Junio-25	61
Julio-25	77
Agosto-25	73
Septiembre-25	54
Octubre-25	74
Total	800

Plazo de prestación de los servicios: a partir del 1 de enero y hasta el último día de octubre de 2025. Cabe aclarar que si bien el plazo del contrato será a partir de la notificación se adquirirán los ejemplares que se vayan publicando de los meses de noviembre y diciembre de 2024 al 31 de octubre de 2025 de la siguiente forma: los ejemplares de noviembre y diciembre de 2024 que se adquirirán en enero de 2025, tendrán el costo de la UMA al 1 de febrero de 2024 y los de enero a octubre de 2025, se adquirirán conforme se vayan publicando y al precio de la UMA actualizado.

Importe total autorizado \$437,637.69 (cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos treinta y siete pesos 69/100 M.N.) no causa IVA.



Forma de pago: Los pagos se realizarán a través de transferencias bancarias, y a los dos días de haberse realizado el pago, se solicita el Comprobante Fiscal Digital (CFDI) a través de la página de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz. Se pagarán los ejemplares efectivamente solicitados.

El CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet) por concepto de estos servicios deberá ser remitido al Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes (CDAACL) con los siguientes datos fiscales:

- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
- RFC: SCJ-950204-6P5
- José María Pino Suárez No. 2 Col. Centro de la Ciudad de México
- C.P. 06060, Alcaldía Cuauhtémoc.

Los recursos para el ejercicio 2025 estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal para ese ejercicio, sin que la falta de estos origine responsabilidad para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Luis Fernando Castro Vieyra
Subdirector General de Contrataciones

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Autorizó	Maestro Mario René Chávez Álvarez	Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones	
Revisó	Maestra Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
Elaboró	Lic. María Dolores Romero Baca	Técnica Operativa	

Respuesta al Turno: 6069-2024

C.c.p. Lic. María Adriana Campollo Lagunes.- Directora General del CDAACL.- Para su conocimiento..